



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 17 DE ENERO DE 2.013**

ASISTENCIA

ALCALDE-PRESIDENTE POR DELEGACIÓN
D.ASENSIO MORENO MONTOYA(PP)

Concejales

D. MIGUEL ANGEL LOZANO FERNÁNDEZ (PP)
DÑA. BEATRÍZ FERNÁNDEZ JIMÉNEZ (PP)
D.J.JOAQUÍN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

No Asisten

DÑA. VERONICA REQUENA MARTÍNEZ (PP)
(Con excusa)
D. MARCOS RODRÍGUEZ PAZOS (PSOE)
(Sin excusa)
DÑA. M^a AMPARO ALCÁZAR SÁNCHEZ (PSOE)
(Sin excusa)
D. VICTOR CORCOLES GONZÁLEZ (PSOE)
(Sin excusa)
DÑA. INMACULADA AMORES LÓPEZ (ACES)
(Sin excusa)
D. ARTURO GONZÁLEZ SEGURA (ACES)
(Sin excusa)
D. FELIPE CIFUENTES MORENO (ACES)
(Sin excusa)

Secretario

D. JOSE ANTONIO EGIDO HERREROS.

En la villa de Elche de la Sierra, siendo las doce horas y cinco minutos, del día diecisiete de enero de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales al margen expresados al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el art.46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, asistiendo al acto también el Secretario del Ayuntamiento Don José Antonio Egido Herreros.

ORDEN DEL DÍA

Único.- Comisión de empleo.

Por el Alcalde se abre la sesión extraordinaria del Pleno y se procede al estudio y deliberación de los asuntos incluidos como orden del día:

SR. ALCALDE: Muy buenos días a los presentes y a todos los oyentes, que hoy estoy seguro que son unos cuantos más de los que estamos. Vamos a dar comienzo al Pleno Extraordinario. El presente Pleno Extraordinario se convoca a petición de los concejales de los grupos políticos municipales del Partido Socialista y ACES, los cuales, de conformidad con un escrito presentado hoy mismo, dos horas antes del Pleno, comunican su no asistencia. Explicar que, visto el informe del Secretario, el cual obra en el expediente del Pleno, de los cinco puntos propuestos por los mencionados concejales para su inclusión en el orden del día de este Pleno, solo uno cumplía los requisitos legales, que en la resolución de fecha 14 de enero, por medio de la cual se convoca el pleno extraordinario, se motiva conforme marca la normativa, la exclusión del resto de los puntos debido a la falta de razonamiento, al no dejar claro el tema o temas del orden del día, los asuntos sobre los que versará la deliberación y decisión, así como no contienen una propuesta de acuerdo, requisito necesario para que por parte del resto de



concejales puedan pronunciarse sobre el asunto en cuestión. Por lo tanto, nuestro grupo político, no entendemos la no asistencia al Pleno de ellos mismos que lo han convocado.

UNICO.- COMISIÓN DE EMPLEO.

DELIBERACIÓN:

SR. ALCALDE: Vamos a dar comienzo al único punto del orden del día que es “Comisión de Empleo”. Le paso la palabra al portavoz o miembro del Partido Popular que quiera intervenir.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Muchas gracias. Buenos días. En el Pleno de 21 de diciembre de 2011, el Pleno Municipal acordó: 1º.- La creación y puesta en marcha inmediata de la Comisión Permanente de Empleo y 2º.- Fijar en acuerdo posterior la periodicidad, composición y funciones de la mencionada Comisión. Pues muy bien, a eso es a lo que venimos hoy a este pleno, a hacer la propuesta y a aprobar si procede, lo que se refiere a la periodicidad de la Comisión y la representación que los distintos grupos van a tener. Nuestra propuesta es que la Comisión de Empleo sea cada tres meses y que esté formada por uno de cada uno de los grupos políticos que obran en este Ayuntamiento. Así que, con esta propuesta, espero que se ponga en votación y sea aprobado.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Quiero explicar de forma ordinaria se celebrará la comisión de empleo, cada tres meses, pudiéndose hacer también de forma extraordinaria, cuando se crea oportuno. Y sus componentes serán uno de cada grupo político, siendo presidente de dicha Comisión, el participante del equipo de gobierno. Tiene la palabra José Joaquín si quiere hacer alguna intervención.

D. JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ: Buenos días. Yo quiero decir que esto parece, más que otra cosa, un cachondeo para el pueblo. Y, por lo del punto a tratar, me parece correcta la forma de crearla.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. José Joaquín. Tiene la palabra Beatriz.

Dª BEATRIZ FERNANDEZ: Muchas gracias. Yo quería añadir un poco más a lo que ha dicho Asensio. El día 2, el Partido Socialista y ACES presentaron una propuesta, solicitando un pleno extraordinario con cinco puntos; Al día siguiente, el día 3, el Secretario hizo un informe de Secretaria sobre esa solicitud de convocatoria, y ninguno de los seis concejales que solicitan este pleno han venido a informarse del informe del secretario, que lleva registro de entrada del día 4. No han venido, ni se han preocupado de ello. En el escrito que han presentado aquí, hace una hora o dos, hablan de que es necesario un plazo de subsanación: ¡pero si son ellos los que se han esperado hasta el final!, dos horas antes del Pleno. Si de verdad quería subsanarlo, ¿por qué no han presentado este escrito antes, que se podía haber resuelto?. Ahora piden también que se anule este pleno, supongo que es porque, por concejal, solo se pueden pedir tres plenos extraordinarios, y con este ya se consume uno de ellos. Creo que, por lo que alegan, solo han leído el escrito que pone en la convocatoria, firmada por el secretario, donde pone los hechos por los que se excluyen cuatro de los cinco puntos que ellos solicitan. Pero, es que ellos alegan, además, que no está motivado, cuando es totalmente falso, porque en el informe, que además tiene cinco páginas, porque yo si lo he leído, viene más que motivado las causas por las que excluyen esos cinco o cuatro puntos. Mi opinión, es que ellos quieren usar los plenos para intentar gobernar porque son seis, o mejor dicho, usar los plenos para intentar bloquear a este gobierno, porque al ser seis....., abusan de que son mayoría. Creo que es cuando más unidos deberíamos estar y, sin embargo, ocurre todo lo contrario. Además es que, como concejal, su obligación es asistir al Pleno. Lo que alegan está totalmente infundado. O sea, el informe del Secretario, que por cierto el Secretario es un funcionario a ver si dejan ya de tratarlo como político, es también mi opinión, está más que motivado. O sea que para mí, todo lo que dicen está totalmente infundado. Nada más.



SR. ALCALDE: Muchas gracias. Con esto ya ponemos a votación el punto del orden del día que es la Comisión de Empleo: Queda aprobado por UNANIMIDAD.

Con esto, hemos terminado este Pleno. La pena es que no hayan podido asistir, que no haya habido más debate, y sentimos mucho, a nuestros vecinos de Elche de la Sierra, dicho comportamiento, del cual yo mismo me avergüenzo. Nada más. Muchas gracias a los presentes y a todos los oyentes, otra vez. Y con esto queda el Pleno concluido. Gracias.

ACUERDO:

Visto el acuerdo del Pleno municipal adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2011, por medio del cual se acordó, primero la creación y puesta en marcha inmediata de la Comisión Permanente de Empleo y segundo fijar en un acuerdo posterior la periodicidad, composición y funciones de la mencionada comisión.

El Pleno municipal acuerda por unanimidad de sus miembros:

Primero.- Establecer la periodicidad ordinaria de la Comisión Permanente de Empleo trimestralmente.

Segundo.- Fijar los miembros de la Comisión permanente de Empleo con la siguiente composición: Presidente.- El Alcalde de la corporación; Vocales.- Un miembro de cada Grupo Político Municipal; Secretario.- El de la corporación.

-----000-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las doce horas y diez minutos del día al principio indicado, de lo que como Secretario, doy fe.